



Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: El funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

Vigente período 2018



ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION ASI COMO, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

ARTICULO 10, NUMERAL 26, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA SEGÚN REQUERIMIENTO LITERAL, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DECRETO 57-2008, CAPITULO SEGUNDO, OBLIGACIONES Y TRANSPARENCIA

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

La Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala, cuenta con una oficina administrativo-contable, quienes manejan los documentos originales físicos en papel y digitales en los que se refiere el desarrollo administrativo y registros contables de la Asociación. De misma manera se cuenta con un Cuerpo Técnico quienes manejan todo lo relacionado a los planes técnicos, resultados y registros deportivos sobre las disciplinas ecuestres. Se tiene como finalidad mantener los registros vigentes para la consulta de funcionarios, investigadores, estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general. Que siempre hemos entregado la información como lo establece la ley.

SISTEMAS DE REGISTRO:

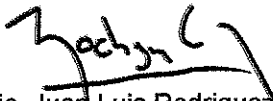
Se cuenta con documentación física en papel y digital, que por mandato de la Ley se debe conservar en los archivos de la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala.

CATEGORIA DE INFORMACION:

La información es pública, exceptuando aquella que fuese entregada con carácter de reservada o sensible.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a la información contenida en los archivo de la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala, se hace por medio de la Unidad de Información Pública, personalmente, vía teléfono, vía correo electrónico.


Lic. Juan Luis Rodriguez Gonzalez
Presidente de Comité Ejecutivo
ANEG




Lic. Mario Josue Revolorio Paz
Unidad de Información Pública
ANEG